



**Resolución CD N° 180-00-2024**  
**Acta N° 19 (S.L./21/06/2024)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"**

**VISTO:** El expediente N° 1060, dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria-CAPAPEU, referente a proyecto de extensión.

**CONSIDERANDO**

Lo expuesto por el consejero docente Daniel Oviedo, presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, quien menciona que los creadores del proyecto remitieron a la Comisión el documento ajustado a las sugerencias realizadas, por lo que sugiere la aprobación del proyecto denominado "Difusión de Investigaciones de jóvenes universitarios en la sociedad".

La moción presentada por la consejera Carmen García de aprobar el proyecto de Extensión Universitaria, siendo secundada por el consejero Daniel Bogado y aprobada por el pleno.

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**180-01-2024.-APROBAR**, la implementación del proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	Proyecto de Extensión Universitaria
1	"Difusión de Investigaciones de jóvenes universitarios en la sociedad".

**180-02-2024.-DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**180-03-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Resolución CD N° 181-00-2024**  
**Acta N° 19 (S.L./21/06/2024)**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS"**

**VISTO:** El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

#### **CONSIDERANDO**

Da inicio a su informe haciendo mención a la apertura del curso de postgrado "Diplomado en Derechos Humanos con Enfoque a la Protección Social en la Gestión Pública", realizada en fecha 11 de junio, en el salón auditorio de la FACSO, coorganizada con las Naciones Unidas Paraguay, el Ministerio de Justicia y la FACSO-UNA. Agrega, que esta tercera edición del curso, cuya modalidad es híbrida, fue dirigido principalmente a funcionarios que trabajan en áreas relacionadas a los Derechos Humanos en varias instituciones públicas. En la ocasión, se agotaron las plazas disponibles. En esa misma línea, se ha conversado con las instituciones involucradas, referente a la posibilidad de la creación de un programa de especialización o maestría sobre la misma temática.

Posteriormente informa referente a su participación en varias reuniones de Mesa Técnica convocada por el rectorado referente a la Nivelación salarial de los docentes de aula, de gestión académica y de funcionarios administrativos en el marco del Anteproyecto del presupuesto 2025, fueron en total 8 reuniones de la mesa técnica y en la FACSO 2 reuniones con sindicatos.

Continúa informando que en fecha 13 de junio, se realizó el lanzamiento de la segunda edición del Programa de Fortalecimiento a Comisiones Vecinales. El evento tuvo lugar en el Salón Auditorio de la FACSO-UNA, con la participación de más de 200 líderes y lideresas de comisiones vecinales, cabe destacar el alto impacto que generó esta actividad, primero porque el auditorio se vio rebasado por la cantidad de asistentes en su mayoría vecinalistas de varios puntos del departamento Central y Asunción, así también se hicieron presentes más de 10 autoridades municipales y departamentales electas. Asimismo se sumarán a este novedoso proyecto otras unidades académicas de la UNA, con sus respectivas direcciones de extensión universitaria para ayudar con las capacitaciones a ser realizadas en los municipios. La Presidenta del Consejo Directivo resalta el importante compromiso asumido por la FACSO, con los representantes de varias comisiones vecinales del departamento central.

Seguidamente hace referencia a la participación de la Abg. Mónica Sosa Rivas Asesora Jurídica de la FACSO UNA, en la audiencia pública convocada por el Diputado Nacional Raúl Benítez, en el marco del proyecto modificación de la Ley de Educación Superior (Ley 4495/2024) y cómo afectará esta a la autonomía de la UNA. Nuestra representante ante la audiencia bajó el posicionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales sobre dicho punto, esta intervención, por su elocuencia y claridad sobre el tema, fue compartido por diversos canales institucionales en formato video.

Posteriormente informa que en 14 de junio, sesionó la Comisión de Becas de la FACSO, que determinó la nómina propuesta de 75 estudiantes a ser beneficiados con la adjudicación estableciendo también una lista de 6 estudiantes en situación de espera. Felicita el trabajo activo de representantes estudiantiles en esta labor. Así mismo, se procedió al estudio de las postulaciones para las becas de posgrado, que fueron otorgadas, exclusivamente a estudiantes que cursan la Maestría en Ciencias Sociales en la FACSO.